

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 86/2017

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada, en cumplimiento al Artículo 45 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, Resolución Ministerial N° 323 de noviembre de 2012.

- a) Tipo de Servicio o Red: Radioenlaces Terrestres
 b) Cobertura Geográfica: (Ver Tabla)
 c) Frecuencias a ser utilizadas: (Ver Tabla)
 d) Ancho de Banda: (Ver Tabla)

No.	DEPARTAMENTO	FRECUENCIA [MHz]	ANCHO DE BANDA [MHz]	ESTACIÓN 1	ESTACIÓN 2	COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LA ESTACIÓN 1	
						LATITUD SUR	LONGITUD OESTE
1	COCHABAMBA	1.436,00	4	QUILLACOLLO	CALIO	17°23'24"	66°17'0,1"
2	COCHABAMBA	1.501,50	4	CALIO	QUILLACOLLO	17°16'32"	66°16'35"

- e) No de licencias a ser otorgadas: Una (1)
 f) Duración de la licencia: Quince (15) años

PUBLICACIÓN:

- Primera Publicación: 4 de Septiembre de 2017
 Segunda Publicación: 5 de Septiembre de 2017
 Tercera Publicación: 6 de Septiembre de 2017
 Cuarta Publicación: 7 de Septiembre de 2017
 Quinta Publicación: 8 de Septiembre de 2017



E-CB-1763